



DECRETO N° 3107 /

LAJA, Octubre 21 de 2011

VISTOS:

- 1) Solicitud indicando la devolución de garantías de la seriedad de la Oferta de la empresa de Ivonne Herrera Valenzuela
- 2) Memo N° 31 de fecha 21.10.2011, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Vales Vista que garantizó la seriedad de la oferta.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución del Vale Vista que caucionó la seriedad de la oferta.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución del Vale Vista N° 0084056 del Banco Santander, por la suma de \$ 50.000, que garantizó la seriedad de la oferta, tomada por la empresa de Ivonne Herrera Valenzuela, a favor de la I. Municipalidad de Laja, en la licitación 3734-25-L111 "Adquisición Uniformes corporativos Damas", temporada Otoño-Invierno.
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto al Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Control y SSMM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/spa
DISTRIBUCION: /

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233